

## Ley fintech obstaculizaría entrada de nuevas firmas (El Financiero 02/05/17)

Ley fintech obstaculizaría entrada de nuevas firmas (El Financiero 02/05/17) DIANA NAVA dnava@elfinanciero.com.mx  
Martes, 2 de mayo de 2017 La ley que regulará a las fintech podría poner en riesgo la entrada de nuevas empresas a este ecosistema si algunos de sus puntos pasan tal y como se estipula en el borrador actual que se discute, debido a que ciertos requisitos que hasta ahora plantea son muy altos para ellas, según expertos. Entre otras cosas, para operar las empresas deberán tener un capital mínimo necesario, que será determinado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y, de acuerdo con el anteproyecto, se podrían establecer multas de hasta 3 millones 650 mil Unidades de Medida y Actualización -cada una equivale a 75.49 pesos actualmente según INEGI-, es decir, podrían ser acreedoras a sanciones de hasta 275 millones 530 mil 500 pesos. "Los que estamos ahorita ya vamos a poder competir, porque ya tenemos fuente de financiamiento y demás, el problema son los que vienen, los nuevos. Si no tenemos un tema de regulación asimétrica no van a poder competir", comentó Adolfo Babatz, fundador de Clip. Josu San Martín, director de la Asociación FinTech, dijo que algunos requisitos que hasta ahora plantea el anteproyecto de ley son muy altos y en ciertos casos se parecen a los que se exigen a las instituciones financieras tradicionales. "El tema es que para poder cumplir con toda la regulación que está en la ley va a hacer falta mucho dinero", agregó. Según cálculos de algunos integrantes del sector, se necesitarán cerca de 200 o 300 mil dólares anuales sólo para cumplir con algunos puntos de la regulación necesarios para operar. "Tiene que haber regulación asimétrica porque sino, no puedes competir como fintech, porque no tienes los recursos que tienen las instituciones financieras tradicionales", agregó Babatz. Aunque algunos temas, como el capital necesarios y las multas, se especificarán en regulaciones secundarias, según San Martín, las empresas tratan de negociar con las autoridades que estos puntos se pidan de acuerdo con el tiempo de operación y capacidad de las fintech. "Lo que estamos proponiendo es que se establezcan los límites y requisitos en la regulación secundaria, que sea una ley mucho más flexible", puntualizó el director de FinTech México. El jurista Luis Guillermo Gutiérrez, de CLG Abogados, opinó que el límite a los recursos que las Fintech pueden mantener a nombre de sus clientes o de los que un cliente podrá disponer a través de éstas, afectará sus operaciones.